

Ruta para el Proceso de Evaluación Diagnóstica del personal docente y técnico docente de nuevo ingreso al término de su primer año escolar en la Educación Básica, ciclo escolar 2017-2018

La evaluación tiene el propósito de identificar los logros y las áreas de oportunidad de docentes y técnicos docentes para ofrecer apoyos y programas de formación orientados a fortalecer sus capacidades, conocimientos y competencias profesionales.

1 Primera fase Notificación

Del 5 al 13 de junio

Notificación al docente o técnico docente

1. **Reciba la notificación para participar.** La Secretaría o Instituto de educación estatal y la CNSPD le informarán, vía correo electrónico, su participación obligatoria en el proceso de evaluación y le proporcionarán la contraseña para ingresar a la plataforma habilitada para la evaluación.

Notificación al director o supervisor

2. **Se notificará al director o supervisor, según sea el caso.** El director de la escuela en que labora, o el supervisor en el caso de los docentes que laboran en escuelas multigrado, será informado por la Secretaría o Instituto de educación estatal y por la CNSPD, a través de correo electrónico, para participar en la evaluación como responsable de responder uno de los dos cuestionarios que conforman el *Informe de responsabilidades profesionales* y le proporcionarán la contraseña para ingresar a la plataforma habilitada para la evaluación.

2 Segunda fase Recopilación de información

Del 14 de junio al 14 de julio

Aplicación

3. **Aplice las dos etapas de la evaluación.**



ETAPA 1. Informe de responsabilidades profesionales. Consiste en dos cuestionarios: uno lo responderá el director o supervisor, y otro, el docente o técnico docente de forma individual.

Ambos cuestionarios se responden en línea, desde cualquier computadora con acceso a internet, en el horario, lugar y día que elijan, en 60 minutos aproximadamente.

ETAPA 2. Cuestionario de necesidades de formación. Lo responde el docente o técnico docente evaluado, en línea, desde cualquier computadora con acceso a internet, en el horario, lugar y día que elija, en 60 minutos aproximadamente.



IMPORTANTE: Para acceder a la etapa 2, el docente o técnico docente debe concluir la etapa 1. En caso de que el director o supervisor no realice la etapa 1, el docente o técnico docente podrá aplicar las dos etapas sin dificultad.

3 Tercera fase Análisis, sistematización y procesamiento de la información

Al 29 de septiembre

Resultado

4. **Consulte su resultado [aquí](#).** La SEP emitirá un informe individualizado para cada sustentante.



Los docentes y técnicos docentes sujetos de Evaluación Diagnóstica son aquellos que:

- Participaron en los Concursos de Oposición para el Ingreso a la Educación Básica celebrados en 2015 y 2016, obteniendo dictamen Idóneo.
- Ocupan plaza vacante definitiva o de nueva creación.
- Fueron incorporados al servicio público educativo en uno de los dos periodos siguientes:
 - a) Del 1° de febrero al 16 de mayo de 2016.
 - b) Del 16 de agosto de 2016 al 16 de enero de 2017.

Para conocer en qué consiste cada etapa, consulte:

